



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/47434

04/11/2021

118561

AUTOR/A: CUEVAS CORTÉS, Félix de las (GPP)

RESPUESTA:

El Gobierno de España está desarrollando distintas medidas, para mejorar las condiciones laborales en el sector pesquero, con la finalidad de facilitar el relevo generacional en el ámbito español.

Actualmente, el Programa Operativo español del Fondo Europeo, Marítimo y Pesquero (FEMP) contempla la posibilidad, en el marco del artículo 31 del Reglamento (UE) nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativo al Fondo Marítimo y de Pesca, la medida 1.4.3 de apoyo a jóvenes pescadores mediante una ayuda a la adquisición del primer buque, cuya finalidad es favorecer acciones de carácter socioeconómico vinculadas a la reestructuración del sector pesquero y el relevo generacional. Además, con base en el artículo 29.3 del citado Reglamento, concerniente al fomento del capital humano, creación de empleo y del diálogo social, el Programa Operativo del FEMP articula la medida 1.6.2, que ampara proyectos de formación profesional y aprendizaje a bordo de buques pesqueros para apoyar a jóvenes desempleados.

Por otra parte, el pasado 20 de octubre se convocó la Comisión de Asuntos Sociales del Comité Consultivo del Sector Pesquero, en el que participaron sindicatos y asociaciones del sector, con objeto de abrir un diálogo específico y avanzar en mejoras de las condiciones de trabajo y de vida a bordo, formación y reconocimiento a nivel de la UE, igualdad de género o promoción del oficio de pescador, donde se adquirió el compromiso de seguir trabajando en el desarrollo de las medidas enmarcadas en el nuevo Programa Operativo del FEMPA (21-27), orientadas a apoyar la formación profesional, el aprendizaje permanente y la adquisición de nuevas competencias para jóvenes menores de 40 años desempleados.



De este modo, se está trabajando conjuntamente con todos los implicados para elaborar un documento que sirva de base de trabajo y guía para profundizar en la problemática existente y buscar las mejores actuaciones para abordar la cuestión lo más eficazmente posible.

Madrid, 29 de diciembre de 2021